11/02/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Hacienda inspecciona a grandes despachos y a firmas unipersonales a través de los colegios

La Agencia Tributaria redobla las inspecciones a bufetes y colegios de abogados dentro de la intensificación de su cerco a las sociedades instrumentales de profesionales. Así lo trasladan despachos, colegios y abogados. El escrutinio de la Agencia Tributaria (AEAT) tiene dos frentes: grandes despachos, a los que inspecciona por la facturación de servicios profesionales a través de sociedades interpuestas constituidas por socios del bufete, y firmas pequeñas o unipersonales, de las que pretende obtener información de los colegios.

El Plan de Control Tributario de 2015, que se publicará en el BOE en semanas, situará a profesionales, artistas y deportistas en el punto de mira prioritario de la AEAT.

La Agencia ha intensificado las actuaciones dirigidas a detectar la utilización abusiva de formas societarias en actividades empresariales en sus relaciones con socios, trabajadores, administradores o personas vinculadas, dirigidas a una disminución improcedente de la tributación global. Con el

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF